



Expediente: 5655/13
Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ VILLELLA OSCAR ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR
900000000000 - VILLELLA, OSCAR ANTONIO-DEMANDADO
27173760200 - LAVARRA, ADRIANA LUISA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5655/13



H106018552356

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ VILLELLA OSCAR ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5655/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/06/2025 presentado por LAVARRA,ADRIANA LUISA:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 23/08/2024, se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 5655/13

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.